

**ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD RECLAMADOR  
LEGAL INVEST II, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA) Y RECLAMADOR, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)**

Madrid, 1 de abril de 2025

Por el presente se informa a quien pudiera interesar de la fusión por absorción de la sociedad Reclamador Legal Invest II, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por la sociedad Reclamador, S.L. (Sociedad Absorbente) prevista para su formalización en el plazo de un mes, como mínimo, desde la publicación en esta web de la sociedad Reclamador, S.L. y de acuerdo con lo previsto en el artículo 55 del *Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea.*

Se informa del derecho de los socios de la entidad Reclamador, S.L., como Sociedad Absorbente y a los acreedores de ésta sociedad y de la sociedad absorbida, Reclamador Legal Invest II, S.L.U., a examinar en el domicilio social, Calle del Hierro, 33-2º de 28045 de la ciudad de Madrid la siguiente documentación relativa a dicha fusión por absorción, si bien, al mismo tiempo se procede a su publicación en este mismo anuncio de:

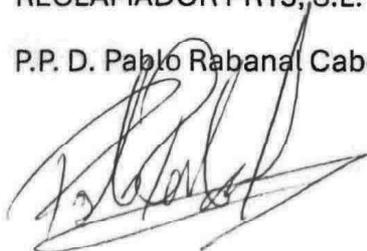
- (i) el Proyecto Común de Fusión;
- (ii) el Informe de Fusión en interés de los trabajadores;
- (iii) las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de los tres últimos ejercicios; y
- (iv) el Balance de Fusión.

Se informa, asimismo, que los socios que representen, al menos, el 1% del capital social de Reclamador, S.L., como Sociedad Absorbente, podrá exigir la celebración de la junta de socios de esta sociedad para proceder a la aprobación de la fusión por absorción.

**Por el órgano de administración de Reclamador, S.L:**

RECLAMADOR PR15, S.L. U.

P.P. D. Pablo Rabanal Cabetas



D. Juan Reina Javier





D. Félix Gutiérrez Siegel

**Por el órgano de administración de Reclamador Legal Invest II S.L.U.**

Reclamador, S.L.

P.P. D. Pablo Rabanal Cabetas

